

COMPETENCIA	CATEGORIA (S)	CUPOS	FECHA	CRITERIO DESIGNACION	OBSERVACIONES
Campeonato Sud Americano Amateur	Damas y Varones	4 Damas 4 Varones	Enero Segunda semana	1° y 2° CUPOS: Los jugadores Damas y Varones ubicados en las posiciones 1 y 2 del RNO al cierre de Noviembre del año inmediatamente anterior. 3° y 4° CUPOS: Jugadores/as designados por el Directorio de la FChG teniendo como principales criterios de prelación RNO o WAGR.	
Latin American Amateur Championship (LAAC)	Varones	Variable (WAGR)	Enero Tercera semana	Directamente la organización (THE MASTERS, USGA y R&A) en función del WAGR de los jugadores nacionales al cierre de la primera o segunda semana de octubre de cada año.	No existe participación de la FChG en la decisión o postulación de jugadores.
Campeonato Sud Americano Juvenil	Damas y Varones Juveniles	3 Damas 3 Varones	Marzo Tercera semana	1 y 2° CUPOS: Mejor jugador/a nacional en el RNO de la categoría Juvenil, al 15 de febrero. 3° CUPO: Jugador/a designado por el Directorio de la FChG.	
World Amateur Golf Team Championship (WAGTC)	Damas y Varones	3 Damas 3 Varones	Damas: Octubre Primera semana Varones: Octubre Segunda semana	1° y 2° CUPOS: Serán nominados los 2 primeros jugadores/as que se encuentren en el WAGR al 31 de julio, estableciendo como condición hacerlo dentro de los primeros 200 lugares de dicho Ranking. 3° CUPO: Jugador/a designado por el Directorio de la FChG.	En caso no se cumpla la condición anteriormente señalada (posición en el WAGR), el (los) cupo(s) será(n) designado(s) por el Directorio de la FChG.
Campeonato Sud Americano Pre-Juvenil	Damas y Varones Pre Juveniles	3 Damas 3 Varones	Septiembre Segunda semana	1° y 2° CUPOS: Mejor jugador/a nacional en el RNO de la categoría Pre Juvenil, al 15 de julio. 3° CUPO: Jugador/a designado por el Directorio de la FChG.	
Campeonato Sud Americano Copa Los Andes	Damas y Varones	5 Damas 5 Varones	Última semana de Noviembre	Todos los cupos serán determinados en base al desempeño en torneos nacionales y/o internacionales observado y registrado de jugadores/as del Ranking Nacional Oficial (RNO) y/o Ranking Mundial Amateur Chile (WAGR) a lo largo del período previo a la competencia y a partir del inicio del mismo año, bajo protocolos dados de la FChG. Asimismo, el Directorio de la FChG podrá desarrollar una competencia para evaluación del rendimiento de los jugadores/as y la cual podrá o no determinar la asignación de cupos.	Las nominaciones se fundamentarán en la evolución de los jugadores y el cumplimiento de los protocolos complementarios dados para ser seleccionable a lo largo del período de desempeño competitivo en el mismo año previo a la competencia y/o a su desempeño en la eventual competencia de evaluación que pueda desarrollarse según determine el Directorio de la FChG. Asimismo, en caso de que se estime pertinente ya la totalidad o parcialidad de los cupos serán designados por el Directorio de la FChG pudiendo ponderar trayectoria, capacidad competitiva, promoción deportiva u otros aspectos relevantes.
Competencias por Invitación Adultos	Damas y Varones	Variable	Variable	RNO considerando eventuales condiciones estipuladas en las mismas invitaciones tales como: WAGR mínimo, hándicap máximo, edad mínima, entre otras.	En situaciones de excepción y dada la calidad de la competencia, las distancias y tiempos de traslado y/o condiciones particulares, la FChG designa jugadores en base a una combinación entre WAGR y RNO. Por otra parte, con el objeto de aumentar la base de jugadores en la alta competencia y así preparar jugadores para competiciones en un futuro, la FChG promueve la rotación de jugadores designados, pudiendo determinar si así lo estimare razonable, que no sean los mismos designados a torneos en fechas o periodos consecutivos.
Competencias por Invitación Juveniles	Damas y Varones Juveniles	Variable	Variable	RNO Juvenil considerando eventuales condiciones estipuladas en las mismas invitaciones tales como: WAGR mínimo, hándicap máximo, entre otras.	En situaciones de excepción y dada la calidad de la competencia, las distancias y tiempos de traslado y/o condiciones particulares, la FChG designa jugadores en base a una combinación entre WAGR y RNO Juvenil. Por otra parte, con el objeto de aumentar la base de jugadores en la alta competencia y así preparar jugadores para competiciones en un futuro, la FChG promueve la rotación de jugadores designados, pudiendo determinar si así lo estimare razonable, que no sean los mismos designados a torneos en fechas o periodos consecutivos.
Competencias por Invitación Pre Juveniles	Damas y Varones Pre Juveniles	Variable	Variable	RNO Pre Juvenil considerando eventuales condiciones estipuladas en las mismas invitaciones tales como: hándicap máximo, edad mínima, entre otras.	En situaciones de excepción y dada la calidad de la competencia, las distancias y tiempos de traslado y/o condiciones particulares, la FChG designa jugadores en base a una combinación entre WAGR y RNO Pre Juvenil. Por otra parte, con el objeto de aumentar la base de jugadores en la alta competencia y así preparar jugadores para competiciones en un futuro, la FChG promueve la rotación de jugadores designados, pudiendo determinar si así lo estimare razonable, que no sean los mismos designados a torneos en fechas o periodos consecutivos.
Orange Bowl	Damas y Varones Juveniles	1 Dama 1 Varón	Enero Primera semana	El (la) jugador (a) ubicado (a) en la primera posición del RNO Juvenil al 15 de octubre del año anterior.	
REEMPLAZOS: Sea el caso de un jugador nominado que declina o baja su nominación, su reemplazo será de acuerdo a la designación de reservas de la misma nominación.					
SITUACIONES EXCEPCIONALES: En caso que la FChG deba hacer alguna nominación de representación nacional para campeonatos internacionales durante el período en que el RNO se encuentre congelado, su Directorio tendrá la potestad de nominar en base a su criterio, tomando en consideración últimas participaciones nacionales; resultados obtenidos en campeonatos internacionales ya efectuados; y proyección de los jugadores, entre otros.					